



FONDO ESTATAL de
SOLIDARIDAD

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



Lcda. Lizeth Teresita Vásquez Ochoa
Directora General

Lic. Jhonatan Iván Gómez Elizondo
Secretario Particular

Mtro. Luis Efrén Valdez Juvera
Coordinador de Administración

Mtra. Lorena Elías Pacheco
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Ana Rocío Esperanza Pérez Medina
Directora de Atención a Población Vulnerable

PARTICIPANTES DE INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Mtra. Luz María Rodríguez Higuera
Directora de la Unidad de Planeación y Finanzas

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Lic. Elvira Villegas Murrieta

Subdirectora de Planeación y Evaluación

Mtra. Mónica Cota Moreno

Coordinadora de Seguimiento Programático

C. Humberto Valdez Moreno

Coordinador de Análisis y Registro de Información

MDR. Sandra Anahí Sallard Barraza

Coordinadora de Informes y Proyectos

Lic. Jesús Urías Valdez

Coordinador de Seguimiento a Programas e Inversión Municipal

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

Director de Evaluación y Estadística de la

Oficina del Ejecutivo del Estado

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO NORMATIVO.....	7
3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	12
4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027.....	13
5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.....	14
6. RESUMEN EJECUTIVO.....	15
7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.....	22
8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.....	26
9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	35
10. GLOSARIO.....	37
11. BIBLIOGRAFÍA.....	38
12. ANEXOS.....	41

1. Introducción.

El Fondo Estatal de Solidaridad es un organismo descentralizado, creado con personalidad jurídica y patrimonios propios, con domicilio en la capital del Estado de Sonora, que tiene por objeto la administración del capital de la beneficencia pública y la obtención y aplicación de recursos financieros para la asistencia social.

Por supuesto el fundamento legal está alineado a la normatividad vigente internacional, nacional y estatal, a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, el Programa Sectorial de Salud y el Programa Institucional del propio organismo, considerando de forma transversal las visiones de los derechos humanos, el género, la interculturalidad y la interseccionalidad, además de los principios de dignidad humana, equidad, inclusión y no discriminación. Estas normas son de aplicación universal, en línea con los propósitos, estrategias y planes de acción del Programa Institucional.

Éste documento representa el Informe Anual de Resultados del año 2024, la intención es que sea un reflejo puntual de avances, logros y cumplimiento de metas y marco normativo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Esta organizado en 9 apartados adicionalmente uno de anexos y otro de bibliografía, en primer lugar, el apartado número 1 introduce el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora), su público objetivo y los antecedentes de su integración como organismo público descentralizado prestador de los servicios de asistencia social. El segundo apartado muestra el marco normativo vigente, qué nos rige y cuáles son nuestras responsabilidades legales; el tercero indica la misión y visión institucional del organismo.

El siguiente apartado 4 confirma el cumplimiento a la alineación estratégica esbozada a través de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo mencionados y con los objetivos esbozados en el programa institucional.

Después, en el apartado 5 se precisa de manera contundente la alineación de los objetivos del Programa Institucional y sus estrategias, con el objetivo y la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 al que se contribuye de manera indirecta.

Siguiendo el apartado 6 refleja el resumen ejecutivo del Informe, en donde se visualiza de manera contextual el comportamiento y evolución de los indicadores de pobreza y marginación oficiales, la situación económica y social poniendo especial atención en los efectos provocados a partir de la pandemia por COVID 19 y la repercusión reflejada en la economía del núcleo familiar.

La información se encuentra por grupos poblacionales con vulnerabilidad y se indica el avance de los servicios asistenciales en consideración del impacto económico presupuestal por el incremento de algunos insumos.

Después nos situamos en la operación de la estrategia que representa el grueso de los datos donde se informas las acciones relevantes que impactaron de alguna manera alguno de los indicadores en el apartado 7, tomando en cuenta la inversión realizada y el resultado obtenido. El apartado 8, presenta la contribución del FES al Programa Especial de Gobierno Digital, el 9, los progresos logrados y la aportación de los proyectos estratégicos dedicados a alcanzar los objetivos.

Finalmente, se han incorporado en los Anexos las fichas de los indicadores que evalúan el trabajo asistencial del organismo y al final un apartado para la bibliografía revisada e incorporada en el Informe Anual de Resultados.

Este reporte refleja de forma clara y comprensible el empeño, dedicación y trabajo hecho para respaldar a las personas en situación de atención prioritaria, indígenas y personas en situación de movilidad humana, es decir, a los que históricamente han sido más vulnerados en Sonora.

2. Marco Normativo.

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora.

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Lineamientos para el diseño e integración del Plan Estatal de Desarrollo.

Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Guía técnica para la elaboración de los Programas a Mediano Plazo.

3. Misión y Visión Institucional

Misión

Somos un organismo público que promueve la cooperación fraterna entre los sectores público, privado y social, para el financiamiento de acciones de asistencia social a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

Visión

Ser un aliado estratégico en la realización de la política pública de asistencia social del estado de Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

4. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el
Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2022-2027	PROGRAMA INSTITUCIONAL FES 2022-2027
Eje 2: Política Social	Eje 2 El Presupuesto Social más Grande de la Historia. Política social y solidaria para el bienestar.	Objetivo 6: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.	Objetivo: Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad. Contribución indirecta y transversal en los ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas. Y 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo del Programa Institucional	Estrategias del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta de los ODS
Objetivo 1: Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.	1.1 Fortalecer la vinculación solidaria con los sectores público, social y privado a fin de acrecentar la capacidad de atención del FES	Contribución indirecta y transversal en ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas.	Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.
	1.2 Focalizar la aplicación de los recursos financieros y apoyos para la asistencia social llegue a quienes más lo necesitan.		

ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para todos los programas, estrategias y líneas de acción.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

6. Resumen Ejecutivo.

Dentro del contexto de la gestión 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, actualmente, los servicios sociales se fundamentan en la consideración de la asistencia social como un derecho humano y de los individuos como poseedores de derechos con capacidad de agencia. Esto ha contribuido a reconsiderar la lógica convencional de la política de asistencia social, al evolucionar de una relación de clientela a acciones gubernamentales enfocadas en la protección de derechos.

Es evidente que en Sonora, históricamente los índices de pobreza y desigualdades sociales se han situado por debajo del promedio nacional, pero esto no implica que la localidad esté exenta de todos los factores y consecuencias que envuelven la pobreza.

Tabla 1. Medición de Pobreza y Pobreza Extrema en Sonora 2012 a 2023*

Indicadores	Porcentaje					
	2012	2014	2016	2018	2020	2023*
Población en situación de pobreza.	29.1	29.4	27.9	26.7	29.9	21.7
Población en situación de pobreza extrema	5	3.3	2.5	2.2	3.5	1.7

Indicadores	Miles de personas					
	2012	2014	2016	2018	2020	2023*
Población en situación de pobreza.	821.3	852.1	831.4	774.2	885	650.4
Población en situación de pobreza extrema	139.8	95.6	75.3	64.7	104.9	51.2

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL. *Información actualizada a diciembre 2023¹

En la tabla 1, se aprecia el porcentaje y número de personas que vivían en condiciones de pobreza extrema, el año en que se alcanzó su nivel más alto fue 2012, cabe resaltar que para 2020 esa cifra incrementó en 29.9% y para diciembre 2023 se manejaba un 21.7%,

¹ Análisis de la pobreza 2022, se encuentra en el siguiente link: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

porcentaje reflejo de estrategias y políticas sociales implementadas por el gobierno federal y estatal para lograr resultados positivos en la última medición de CONEVAL 2022. Esa medición en 2022 hace referencia a una significativa disminución de los indicadores y poder lograr sacar de la pobreza a más de 240 mil personas, y a casi 55 mil personas en situación de pobreza extrema.

Tabla 2. Línea de pobreza por ingresos 2020 - 2024

Líneas de pobreza por Ingresos, diciembre 2020 - 2024					
(Valores mensuales por persona a precios corrientes)					
Año	Mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria más no alimentaria)	
		Rural	Urbano	Rural	Urbano
2020	Diciembre	\$1,306.48	\$1,713.89	\$2,555.74	\$3,619.27
2021	Diciembre	\$1,463.43	\$1,901.66	\$2,784.70	\$3,916.83
2022	Diciembre	\$1,630.95	\$2,124.70	\$3,051.80	\$4,246.06
2023	Noviembre	\$1,703.61	\$2,225.57	\$3,184.66	\$4,415.03
2024	Noviembre	\$1,799.17	\$2,359.10	\$3,329.63	\$4,628.83
Incremento de 2023 a 2024		\$95.56	\$113.59	\$144.97	213.80
Incremento porcentual de 2023 a 2024		5.6%	6%	4.5%	4.8%

Aunado a lo anterior, la canasta alimentaria básica que más ha venido afectando a la línea de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural, de noviembre de 2023 a noviembre de 2024, el cambio porcentual anual de la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) en noviembre de 2024 fue de 5.6% en el ámbito rural y de 6.0% en el urbano.

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

Estos incrementos fueron superiores a la inflación general anual, la cual se ubicó en 4.5%.

En este tenor, es conveniente aludir a la condición que guardan los resultados de la pobreza laboral, que según datos publicados por CONEVAL, del III trimestre de 2021 al III trimestre de 2024, a nivel nacional, y después del decremento que afectó a miles de personas en 2022, para 2024 se observó un incremento del ingreso real promedio de la población ocupada del 6.9%.

También se resalta el incremento en el ingreso real promedio que se reflejó en beneficio de la población de hombres con un 6.4% en tanto que para las mujeres fue del 7.7%, a pesar de que podríamos pensar que la brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres ha disminuido, en realidad, lo que los datos nos arrojan es que pese a tener mayores ingresos la diferencia del ingreso real promedio de la población ocupada en 2023 entre hombres y mujeres era de \$1,611.89 (mil seiscientos once pesos ochenta y nueve centavos) favoreciendo a los varones, mientras que en 2024 alcanzó los \$1,634.38 (mil

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

seiscientos treinta y cuatro pesos treinta y ocho centavos) aumentando \$22.49 (veintidós pesos cuarenta y nueve centavos) la diferencia del ingreso para hombres sobre las mujeres, los datos anteriores muestran que la brecha en el ingreso laboral de los hombres es 1.3 veces mayor que el de las mujeres, reflejando un año más la brecha de desigualdad existente.

Tabla 3. Pobreza laboral al tercer trimestre de 2021 a 2024

Pobreza Laboral al tercer trimestre de 2021, 2022, 2023 y 2024						
Año	Trimestre	Ingreso real promedio de la Población Ocupada				
		Promedio	Hombres	Mujeres	Situación formal	Situación de informalidad
2021	III	\$6,390.60	\$6,916.17	\$5,581.78	\$9,211.04	\$4,405.22
2022	III	\$6,367.66	\$6,893.67	\$5,578.38	\$9,061.82	\$4,444.86
2023	III	\$6,777.35	\$7,583.29	\$5,971.40	\$9,817.49	\$4,791.46
2024	III	\$7,397.27	\$8,067.53	\$6,433.15	\$10,583.78	\$5,018.76
Evolución porcentual		6.9%	6.4%	7.7%	7.8%	4.7%

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL²

Aun cuando el salario mínimo en México, incremento de 2021 a 2024 el 56.92%, el ingreso real promedio a partir de 2021 al primer trimestre de 2024 como se muestra en la tabla 3, al final el porcentaje fue del 7.8% para la población ocupada en situación formal y del 4.7% de la población ocupada en situación informal. La disminución de la pobreza laboral entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024 se dio en un contexto donde el valor monetario de la canasta alimentaria mostró un aumento de 5.9% tanto en el ámbito rural como en el urbano, mientras que la inflación general anual promedio se ubicó en 5.0%.

De manera anual, entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, la LPEI (valor monetario de la canasta alimentaria) promedio aumentó 5.9% tanto en el ámbito rural como en el urbano, respectivamente.

La significativa reducción de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema no solo se debe al incremento del salario mínimo, en el estado de Sonora, se ha requerido una

² Medición de la pobreza: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

estrategia integral de Gobierno, en la que indirectamente y de acuerdo a sus atribuciones el Sistema DIF Sonora ha contribuido con la implementación de programas y acciones. Pues aun con la tasa de crecimiento poblacional del 1%, en Sonora **123 mil 800 habitantes salieron de la pobreza entre 2018 y 2022**, lo cual significó una reducción de esta problemática en 5 puntos porcentuales.³

Además, con base en el informe Medición de Pobreza 2022 (CONEVAL, 2023), a pesar de que ha habido una reducción considerable de la población con carencias sociales en el estado en los últimos años, en 2022, 54.4% de las personas tenían al menos una carencia social y 13.8% al menos tres carencias sociales.

Tabla 4. Población y tasa de crecimiento en Sonora

Concepto	2005	2010	2015	2020	2021	2022	2023	2024
					Proyectada con tasa de crecimiento			
Población Sonora	2,413,074	2,727,032	2,932,821	2,944,840	2,947,785	2,950,733	2,980,240	3,010,042
Tasa de crecimiento	2.3	1.8	2	1	1	1	1	1

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI⁴

La población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad económica, por la razón que fuere, como por ejemplo: víctimas de algún delito, problemas de salud, peligro su vida, son sujetas y sujetos de derecho de la asistencia social, por lo tanto el Estado está obligado a salvaguardar su integridad y el respeto a sus derechos humanos.

Conscientes de que uno de los desafíos más significativos que los gobiernos de México han tenido que enfrentar ha sido la pobreza, lo que conlleva a la desigualdad social, de género y, consecuentemente, a la desigualdad de oportunidades. Principalmente afectando a individuos con discapacidad, personas de edad avanzada, mujeres y a la infancia. Y Sonora no se encuentra libre de esta circunstancia.

Los municipios de Sonora que siguen presentando los niveles más elevados de pobreza y pobreza extrema son: Yécora, Quiriego, Etchojoa, San Ignacio Río Muerto y San Miguel de Horcasitas, de acuerdo con información de la Secretaría del Bienestar del año 2022.

³ Personas que superaron la pobreza en Sonora. <https://programasparaelbienestar.gob.mx/programas-para-el-bienestar-en-sonora-mas-de-120-mil-personas-superaron-la-pobreza/>

⁴ Data México INEGI: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sonora-so>

Es importante reiterar que, de acuerdo a su decreto de creación, la finalidad del Fondo Estatal de Solidaridad es, “la administración del patrimonio de la beneficencia pública y la obtención y aplicación de recursos financieros para la asistencia social”. En relación con la gestión del patrimonio de la beneficencia pública, es importante resaltar que en los últimos diez años no se han registrado ingresos de recursos provenientes de donaciones o legados a la entidad en sí; de ahí el empeño del organismo en utilizar la infraestructura del Sistema DIF Sonora para la administración y funcionamiento de sus recursos.

Además, en publicación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED basada en artículo del Economista del 28 de febrero de 2022, dice que –“en el país 25 de cada 100 personas discapacitadas fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año, este grupo presenta la prevalencia más alta de todos los considerados. En el ámbito laboral, son más susceptibles a no tener empleo o a trabajar en condiciones de desprotección”.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024 (IEPDS)⁵, en donde se concluye que los programas sociales deben ser vistos como mecanismos que propician las condiciones que contribuyen a asegurar el ejercicio de los derechos sociales, así como inversiones sociales que repercuten en mejores niveles de educación, salud, cuidados, condiciones de vida, innovación y participación laboral que, a futuro, ayudan a incrementar la fuerza productiva y económica del país.

Por lo que a las fuentes de ingreso respecta, continúa, “De cada 100 pesos que ingresan las personas con alguna discapacidad 39 son producto de algún programa de gobierno. La población no discapacitada solo recibe 13 de cada 100 pesos provenientes de esta fuente, según cifras del INEGI.”

Continúa: “Además de la marginación en términos de acceso al derecho del trabajo, también existen brechas (significativamente mayores) en cuanto a la protección laboral y el tipo de empleos en los que se ocupan”.⁶

En el Censo de Población y Vivienda de 2020 de INEGI, se registró que, en Sonora, el 12.17% de la población contaba con 60 años o más, considerando una tasa de crecimiento del 1% anual, se estima que la población adulta mayor en 2023 asciende a poco más de 369 mil personas, de las cuales el 52.5% son mujeres y el 47.5% son hombres.

⁵ Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2024
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_09_IEPDS_2024.pdf

⁶Publicación del CONAPRED Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México.
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=6302&id_opcion=231&op=448

Importante para la asistencia social es no perder de vista que además dicho censo captó que al menos el 50.5% de las personas adultas mayores presenta algún tipo de discapacidad, conforme incrementa la edad de las personas, crece el porcentaje de personas adultas mayores con discapacidad. (INEGI, 2020, tabulados).

Como se indicó en el Programa Institucional 2022 – 2027 del Fondo Estatal de Solidaridad, el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es Poner fin a la pobreza en todas sus formas. Así, el primero de los programas y proyectos prioritarios al que se comprometió el Ejecutivo del Estado, fue “Sonora sin pobreza extrema”.⁷ De ahí el compromiso del organismo establecido en la Estrategia 1.2 Focalizar la aplicación de los recursos financieros y apoyos para la asistencia social llegue a quienes más lo necesitan.

Por esta razón, el Fondo Estatal de Solidaridad se incorpora a las medidas de asistencia del Gobierno del Estado y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los individuos que se hallan en condiciones de vulnerabilidad debido a factores sociales, económicos y de salud, mediante la guía, canalización y distribución de apoyos sociales para la vida y la función.

Tabla 5. Cobertura de los servicios proporcionados y acciones realizadas

Programas /Meta	Unidad de medida	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Apoyos otorgados a personas en situación vulnerable	Apoyo	321	1,582	777	385	549	472	567	516
*Mujeres atendidas y beneficiadas con apoyos asistenciales	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	196	208	202
*Hombres atendidos y beneficiados con apoyos asistenciales	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	215	182	170
Personas atendidas y beneficiadas con apoyos asistenciales	Personas	263	885	542	189	502	411	390	372
Porcentaje de convenios de colaboración celebrados para fortalecer los recursos del FES	Convenio	Indicadores que en cumplimiento al decreto de creación y atribuciones del FES se incluyeron en el Programa Operativo a partir de julio de 2022						2	3
Porcentaje de convenios y acuerdos en apoyo o a la prestación de servicios asistenciales	Convenio							3	3
Porcentaje de recepción y revisión de juicios sucesorios	Expediente							3,826	3,978

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del FES

⁷Apuntes, directrices y compromisos para el Plan Estatal de Desarrollo. 2ª página s/n, impreso por el Gobierno del Estado de Sonora. 2021 https://qrcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account13786107/19922187_2.pdf?0.4148663245814138

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Hacia 2025, el objetivo es robustecer los fondos del Fondo Estatal de Solidaridad a través de la asociación con más participantes de los sectores privado y social a nivel estatal y nacional, además de incrementar la meta de porcentaje de acuerdos y convenios que respaldan la provisión de servicios de asistencia.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
3	3	0	0

Fuente: elaboración propia con datos del FES.

7. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento

Objetivo:

Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.

Para el logro de este objetivo se realizó una inversión de \$1'014,186.47 pesos.

Estrategia:

Fortalecer la vinculación solidaria con los sectores público, social y privado a fin de acrecentar la capacidad de atención del FES.

Acciones Realizadas:

Para apoyar a la población vulnerable que se encuentra en proceso de rehabilitación se firmaron tres convenios, el primero con la Clínica Especializada en Adicciones A. C. previa solicitud de su representante legal, presentada el mes de agosto de 2024, mediante el cual se hizo entrega de 20 colchonetas, el segundo convenio fue con el Centro de Integración para Alcohólicos y Drogadictos, A.C. institución a la que se hizo entrega de 10 juegos de sábanas nuevas y el tercero fue un convenio para donar a Grupo Reto Hermosillo, A.C. la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) para contribuir a los apoyos que el grupo realizó a las mujeres internas del Centro de Reinserción Social ubicado en Hermosillo. Estos últimos se llevaron a cabo el mes de diciembre de 2024.

Para contribuir al impulso de proyectos estratégicos y actividades que contribuyen al incremento de los recursos del organismo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acciones Realizadas:

- El mes de agosto se gestionó el apoyo con la empresa PIPESO quien donó 10 abanicos para beneficiar a familias vulnerables de escasos recursos que padecen las altas temperaturas.
- Con la empresa OXXO se logró un donativo de 60 sillas de ruedas, 20 andaderas y 20 bastones.

- Se llevó a cabo contrato de donación con Allasone A. C. el 22 de noviembre de 2024 quien donaron un lote de 65 kg de ropa.

Firma de convenio de Allasone A. C.



- El mes de diciembre se concretó el acuerdo con el Fondo para Niños de México A. C. para obtener la donación de 240 kits de LEGO del proyecto denominado “Juega conmigo México”.
- Con los apoyos descritos se obtuvieron recursos materiales que se traducen en beneficios para más de 400 personas.
- Se llevó a cabo la recepción y revisión de 3,978 oficios de juicios sucesorios (del estado) a fin de conocer si existe interés jurídico del Fondo, de los cuales se determinó que en 5 de ellos existe interés jurídico de parte de la institución por lo que se da el seguimiento correspondiente, por si acaso hubiera recursos para la beneficencia pública.
- Se gestionó y ratificó nuevamente, acuerdo de la Junta de Gobierno del DIF Sonora para que la obtención del 100% de los recursos financieros obtenidos por concepto de reciclaje pasen al FES.
- Con los convenios celebrados los beneficios impactaron a más de 151 personas en situaciones especiales y condiciones de vulnerabilidad.
- La venta de los artículos donados para reciclaje a las recicladoras se realizó en 22 operaciones durante el año que permitieron la captación de \$249,069.10 (Doscientos cuarenta y nueve mil, sesenta y nueve punto diez pesos 10/100 M.N.), que han contribuido a acrecentar los ingresos del FES, para traducirse en más apoyos asistenciales para la población vulnerable.

Estrategia:

Focalizar la aplicación de los recursos financieros y apoyos para la asistencia social llegue a quienes más lo necesitan.

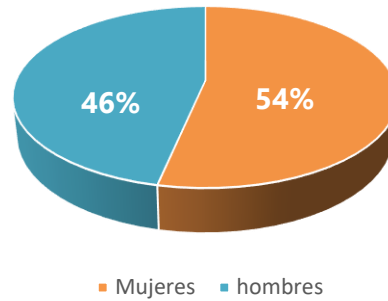
INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Acciones realizadas:

- Se otorgaron 516 apoyos a personas en situación vulnerable que beneficiaron a 372 personas, de las cuales el 54% fueron mujeres y el 46% hombres.

Porcentaje de la población beneficiada en 2024 por género



Entrega de ayudas funcionales con recursos del FES.



Apoyos funcionales donados por OXXO.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea Base 2021	Resultado o 2022	Resultado o 2023	Resultado o 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)*
Porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema beneficiada con ayudas sociales	0.48	0.39	0.75	0.06	CONEVAL	
Porcentaje de personas vulnerables por ingresos beneficiada con ayudas sociales	0.17	0.14	0.12	0.23	CONEVAL	
Porcentaje de apoyos asistenciales entregados	93.53	139.23	110	96.08	Sistema de seguimiento de metas. FES	

*Verde: Avance; Amarillo: Igual y; Rojo: Retroceso

8. Programas especiales de mediano plazo

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Desarrollo del Plan para la Gestión de Incidentes de Seguridad Informática	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Personal responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información del DIF Sonora, participo en el contrato para la contratación de servicios de telefonía e internet.	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	La página web del FES está homologada con Gobierno Electrónico	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	No aplica	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se tiene y mantiene actualizada la información del FES el portal de trámites y servicios de Gobierno (RETS)	Se cuenta con el servicio de Atención a solicitudes ciudadanas.
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	En proceso de revisión.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Se trabaja en la implementación del acceso a la API (interfaz de programación de aplicaciones) de Gobierno Digital para leer los catálogos de Códigos Postales, estados, municipios, localidades y colonias para estandarizar la información	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	En proceso de investigación.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	En proceso de investigación.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	En proceso de investigación.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	El personal directivo y de funciones estratégicas que por sus atribuciones lo requieren, cuentan con el dominio de correo @sonora.gob.mx el resto del personal utiliza @difson.gob.mx	El FES opera con los recursos y personal del Sistema DIF Sonora
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se generó el plan para gestión de incidentes de seguridad informática, en el cual se establece el mecanismo para Mesa de Ayuda	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Durante el ejercicio 2024 no se asignó presupuesto para la línea de acción.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se envió formato con la infraestructura necesaria de acuerdo a las necesidades de cada centro para participar en el contrato marco	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	En proceso de investigación.	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	Durante el ejercicio 2024 no se asignó presupuesto para la línea de acción.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	Durante el ejercicio 2024 no se asignó presupuesto para la línea de acción.	

9. Proyectos estratégicos

Proyecto: Reciclaje

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
Se ratificó acuerdo de la Junta de Gobierno del DIF Sonora, para que la obtención del 100% de los recursos financieros obtenidos por concepto de reciclaje pase al FES. Se logró obtener donativos, de diversos artículos para su reciclado, que fueron proporcionados por diversas instituciones públicas ubicadas en los municipios de Cajeme y Hermosillo, así como algunas donaciones por parte del sector privado. La venta de los artículos donados para reciclaje a las recicladoras se realizó en 13 operaciones que permitieron la captación de \$249,069.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que han contribuido a acrecentar los ingresos del FES, para traducirse en más apoyos asistenciales para la población vulnerable.	100%	Obtención de recursos económicos mediante el reciclaje masivo de papel, cartón, plástico, equipo electrónico, y todo lo que sea posible y útil reciclar.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Proyecto: APRENDE, CONVIVE Y DISFRUTA EN FAMILIA

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
Diseño de propuestas de eventos culturales y de entretenimiento, con perspectiva de infancia y adolescencia, en espacios arquitectónicamente accesibles y dirigido a las familias residentes del estado de Sonora.	25%	En espacios públicos y áreas de esparcimiento se impulsan pláticas, cursos y talleres de activación física, formación cultural y artística que contribuyan a fortalecer la dignidad y auto estima del ser y a la vez contribuyan a forjar niñas, niños, jóvenes y familias en una cultura de respeto, paz y armonía social.	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

10. Glosario

CONAPRED. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DIF Sonora. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

FES. Fondo Estatal de Solidaridad.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

11. Bibliografía

CONAPRED Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México. (Consulta 05/11/2024)

https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=6302&id_opcion=231&op=448

CONEVAL. Líneas de pobreza por ingresos 2023. (Consulta 05/11/2024).

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas de Pobreza por Ingresos dic 2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_dic_2022.pdf)

CONEVAL. Evolución de la pobreza laboral al tercer trimestre de 2021, 2022 y 23. (Consulta 06/01/2025)

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_laboral_3erTrim2021.aspx
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

México/SIODS/Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. <https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home> (Consulta 06/01/2025).



FONDO ESTATAL de
SOLIDARIDAD



ACUSE



GOBIERNO
de SONORA



FONDO ESTATAL de
SOLIDARIDAD

Hermosillo, Sonora, a 18 de febrero de 2025

Oficio Núm. DG/CDA/UPyF/006/2025

Asunto: Solicitud de publicación del Informe de Anual de Resultados 2024

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS

Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado

Presente

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Presento en tiempo y forma, en medio electrónico, el **Informe Anual de Resultados 2024** del Fondo Estatal de Solidaridad, y anexo Excel de programas especiales de mediano plazo, por lo que solicitamos de su apoyo para la publicación de este documento en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (estrategia.sonora.gob.mx).

Cabe señalar, que este organismo publicará el mencionado Informe Anual de Resultados 2024 en la página institucional <https://fes.sonora.gob.mx/>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

LIC. LIZETH TERESITA VASQUEZ OCHOA

Directora General

C.c.p. Dr. José Luis Alomía Zagarra. Secretario de Salud Pública del Estado de Sonora
Mtro. Luis Efrén Valdez Juvera. - Coordinador General de Administración.
Mtra. Luz María Rodríguez Higuera. - Directora de la Unidad de Planeación y Finanzas.
Archivo
LTVO/LEV/LMRH/evm

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
R
20 FEB. 2025
10:39 hrs
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
RECIBIDO
R
20 FEB. 2025
OFICINA
C. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SONORA

GOBIERNO de SONORA
OFICINA DEL EJECUTIVO
8:53
20 FEB 2025
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA INTERNA
R
20 FEB. 2025
10:34
COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DIF SONORA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

12. Anexos

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	Fondo Estatal de Solidaridad		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Atención a Población Vulnerable. DIF Sonora		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema beneficiada con ayudas sociales					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Calcula la proporción de la población en situación de pobreza extrema en relación a las personas que reciben ayudas asistenciales.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema que recibe apoyos asistenciales					
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Población atendida en condiciones de pobreza extrema/población en condiciones de pobreza extrema)*100					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	CONEVAL	UNIDAD DE MEDIDA:		Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 1 Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. CONEVAL; INEGI; Ley 35 de Asistencia Social; Decreto que crea al FES					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2025	Meta 2027
0.48%	0.39%	0.75%	0.6%	0.72%	0.82%	0.95%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE		Fondo Estatal de Solidaridad		UNIDAD EJECUTORA:		Dirección de Atención a Población Vulnerable. DIF Sonora
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL		Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.				
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR		Porcentaje de personas vulnerables por ingresos beneficiada con ayudas sociales				
OBJETIVO DEL INDICADOR:		Calcula la proporción de la población vulnerable por ingresos en relación a las personas que reciben ayudas asistenciales.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:		Representa el porcentaje de la población vulnerable por ingresos que recibe apoyos asistenciales				
MÉTODO DE CÁLCULO:		(Población atendida en condiciones de vulnerabilidad por ingresos/población vulnerable por ingresos)*100				
SENTIDO DEL INDICADOR:		Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Anual				
FUENTE:		CONEVAL		UNIDAD DE MEDIDA:		Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:		ODS 1 Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. CONEVAL; INEGI; Ley 35 de Asistencia Social; Decreto que crea al FES				
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
0.17%	0.14%	0.12%	0.23%	0.18%	0.18%	0.19%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE		Fondo Estatal de Solidaridad		UNIDAD EJECUTORA:		Dirección de Atención a Población Vulnerable. DIF Sonora
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL		Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.				
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR		Porcentaje de apoyos asistenciales entregados				
OBJETIVO DEL INDICADOR:		Calcula el cumplimiento de la meta de apoyos asistenciales.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:		Representa el porcentaje de apoyos asistenciales entregados en función a los programados.				
MÉTODO DE CÁLCULO:		(Cantidad de apoyos asistenciales entregados/total de apoyos asistenciales programados)*100				
SENTIDO DEL INDICADOR:		Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Anual				
FUENTE:		CONEVAL		UNIDAD DE MEDIDA:		Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:		CONEVAL; INEGI; Ley 35 de Asistencia Social; Decreto que crea al FES				
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
93.53%	139%	110%	96.08%	100%	100%	100%